

Intervención

Expte: 9845/2022

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO:

Vista la Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz de fecha 8 de agosto de 2022, para la concesión de una subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco de la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local JOVEN AHORA, regulada en la Orden de 2 de junio de 2022, convocada por Resolución de 5 de julio de 2022,

Visto el compromiso de aportación por parte de la Junta de Andalucía y del Fondo Social Europeo por importe total de 423.000 euros, y una cofinanciación de 65.000 euros por parte del Ayuntamiento de San Roque para el ejercicio 2023.

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos.

Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 8/2022 conforme al siguiente desglose:

GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
241.99.131.17 Retribuciones Personal Programa Joven Ahora	356.965,00
241.99.160.17 Seguridad Social Personal Programa Joven Ahora	66.035,00

INGRESOS

CONCEPTO	INCREMENTO
450.50 (J.Andalucía Subv.Fomento Empleo)	34.305,30
490 (Fondo Social Europeo)	388.694,70

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2022/3/GG/6	PROGRAMA JOVEN AHORA	JUNTA ANDALUCÍA FONDO SOCIAL EU.	34.305,30 388.694,70

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General Acctal.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

